

JUNTA DE ANDALUCIA**Consejería de Economía, Innovación y Ciencia
Delegación Provincial de Córdoba**

Núm. 9.035/2011

Expediente RE- 10/107

Información pública relativa a la autorización administrativa para una central de trigeneración en el término municipal de Córdoba

A los efectos previstos en el artículo 125 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la petición de autorización administrativa de la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Fuentesol Energía 1, S.L.

Domicilio Social: Alameda de Colón 30, 2º_ 29001 Málaga.

Emplazamiento: Polideportivo Gofit - Córdoba – Avda. de los Piconeros, s/n.

Término municipal: Córdoba.

- Finalidad: Generación de energía eléctrica en régimen especial.
Equipos eléctricos básicos:
- Grupo electrogenerador a gas natural, de 500 kW de potencia nominal.
 - Centro de transformación de 630 kVA y relación de transformación 20.000/400 V, equipado con celdas 3L y medida en SF6.
 - Equipo de intercambio térmico, formado por:
 - Caldera de recuperación de gases de escape de 235 kW de potencia térmica.
 - Tres intercambiadores de calor.
 - Torres de disipación térmica y aerorefrigerador.
 - Instalaciones de bombeo.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía, sita en Calle Tomás de Aquino nº 1, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Córdoba, a 11 de octubre de 2011.- La Delegada Provincial, Carmen Prieto Sánchez.